Aclaración 1

Licitación Pública Nacional N°11/2015

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA ADECUACIÓN DE LA SALA TÉCNICA DE LAS TIC DE LA ANNP" PLURIANUAL
ID: 301.076

Asunción, 10 de diciembre de 2015.-

Señores

Invitados e interesados

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes en el marco del llamado, a los efectos de comunicarles las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por potenciales oferentes de la Carta de Invitación de la Licitación Publica Nacional N° 11/2015 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA ADECUACIÓN DE LA SALA TÉCNICA DE LAS TIC DE LA ANNP" PLURIANUAL ID: 301.076**

1. CONSULTA 1:

El Pliego de Bases y Condiciones, en su Sección I. Datos de la Licitación (DDL), se establece: IAO 10.1: La Convocante aceptara catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al Castellano: NO APLICA

- Solicitamos a la convocante que sean aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.

RESPUESTA: De conformidad a lo establecido en el Art. 20 de la Ley 2051/03 inciso d) de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto acompañados de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los pliegos estándar de bases y condiciones...". Ahora bien la Convocante no ha determinado en su pliego de bases y condiciones que los anexos y folletos sean presentados en su idioma original, sino en idioma castellano, es decir que si algún anexo o folleto técnico se encuentre en algún idioma diferente a lo establecido, deberá ser presentado con su traducción oficial (se entiende por el mismo, firmado por un traductor publico matriculado). Por todo lo expuesto solicitamos al oferente ajustarse a los requerimientos del pliego de bases y condiciones.

2. CONSULTA 2:

En las especificaciones Técnicas, Ítem 9, Servidor, solicita "5(cinco) puertos USB 3.0 como mínimo.
Solicitamos que se acepten soluciones con 3 puertos USB 3.0 como mínimo. Considerando que se trata de un servidor y no de una estación de trabajo, este requisito no seria técnicamente indispensable.

RESPUESTA: Se prevé un crecimiento en la utilización del sistema, por lo que será necesario contar con la cantidad de puertos USB solicitados. Por lo que necesariamente el oferente debe ajustarse a los requerimientos del PBC. Existen varias marcas en el mercado que cumplen con el requerimiento solicitado.

3. CONSULTA 3.

En las Especificaciones Técnicas, Ítem 9, Servidor, solicita "Unidad Óptica: Unidad lecto-grabadora DVD-RW integrada
Solicitamos que el requisito de que la Unidad lecto-grbadora DVD –RW sea integrada, sea Opcional y se acepten además soluciones con Unidad lecto – grabadora DVD – RW externas. En un servidor con "backplane" frontal de 24 unidades de discos, no queda espacio para una unidad óptica.

RESPUESTA: Por funcionamiento, practicidad y ubicación será necesario que la unidad de lecto-grabadora DVD-RW se encuentre integrada en el sistema ofertado. Por lo que necesariamente el oferente debe ajustarse a los requerimientos del PBC. Existen varias marcas en el mercado que cumplen con el requerimiento solicitado.

4. CONSULTA 4.

En las Especificaciones Técnicas, Ítem 9, Servidor solicita:" el equipo debe poder crecer hasta el menos 24 discos de forma interna.
Solicitamos que se acepten soluciones que puedan crecer al menos hasta 16 discos de forma interna. Considerando que lo solicitado inicialmente es solo 4 discos, posibilitara la expansión hasta 4 veces lo solicitado.

RESPUESTA: La razón de la adquisición del servidor es para darle un uso intensivo y extensivo dentro de la institución, por lo que el incremento de hasta 24 discos es necesario para el crecimiento y uso futuro del equipo, además de conseguir un menor TCO. Por lo que necesariamente el oferente debe ajustarse a los requerimientos del PBC. Existen varias marcas en el mercado que cumplen con el requerimiento solicitado.

5. CONSULTA 5.

En el PBC, Sección III. Suministros Requeridos.1. Especificaciones Técnicas. SISTEMA DE ALARMA. Se solicita:

INSTALACION	El oferente deberá realizar la instalación de los bienes ofertados.

Se solicita aclarar en qué dependencia se realizara la instalación del Sistema de Alarma.

RESPUESTA: El Pbc establecía visitas técnicas programadas en donde se trató que el sistema de alarma deberá ser instalado e implementado en la Sala Técnica en dependencia central. ANNP, sito en las calles El paraguayo Independiente y Colón, Ciudad de Asunción. Como también lo indica la Sección III Suministros Requeridos, Numeral 2 – Plan de entrega. (Ítem 1 infraestructura)

6. CONSULTA 6.

En el PBC Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas. SISTEMA DE ALARMA:

Integración con sistemas de gestión de video	Si. Exigido.

Se solicita aclarar qué tipo de integración se requiere, así como también, cual es el Sistema de Gestión de video que están utilizando o se quiere integrar. También solicitamos por favor tengan a bien ampliar la descripción de este ítem ya que generalmente son los Sistemas de Gestión de Video los cuales permiten agregar funcionalidades como por ejemplo Paneles de Alarma y no al revés.

RESPUESTA: La integración refiere al hecho de poder integrarlo con algún sistema de gestión de video que el PBC no trata en esta oportunidad, ya que se prevé esta función para futuro (la idea es poder tener soporte de algún sistema de gestión para una implementación a futuro en la institución). Es decir que el sistema de alarma esté preparado para una integración a futuro. Lo cual no constituye una limitante para presentar la oferta.

Sin otro particular, le saludo atentamente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ANNP

Econ. María de los Ángeles Ortiz Ayala
Unidad Operativa de Contrataciones
Administración Nacional de Navegación y Puertos